



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acepta la renuncia presentada por Julio Rebequi

Visto: el EX-2023-23021-TSJ-DRRHH y;

Considerando:

El abogado Julio Marcelo Rebequi ha presentado su renuncia mediante nota, a partir de la fecha de toma de juramento y posesión del cargo, en virtud de haber sido designado Juez de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, conforme la Resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura N° 140/2023.

El funcionario Rebequi ingresó a este Tribunal Superior de Justicia el 19 de junio de 2019 y actualmente reviste el cargo de Secretario Letrado en la Vocalía de la Jueza Marcela De Langhe, conforme la Resolución n° 95/2019.

Corresponde así dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 y exceptuar al funcionario de lo establecido en el inciso c) del artículo 19, ambos del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados desde su designación en este Tribunal.

La Asesoría Jurídica ha tomado intervención con su dictamen DT-2023-23126-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Así y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Aceptar la renuncia presentada por el Secretario Letrado Julio Marcelo Rebequi,

CUIL 20- 29780713-8, legajo nº 332, a partir del 10 de agosto de 2023, fecha de la jura como Juez de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad.

2. Exceptuar al funcionario Rebequi de lo establecido en el apartado 19, inciso c) del Reglamento Interno de este Tribunal Superior.

3. Agradecer al funcionario saliente los servicios prestados a este Tribunal.

4. Mandar se registre y se notifique al interesado.